

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL
 CARTAGENA
 LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 072

FECHA: 10 DE MAYO 2022

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
13001-40-03-015-2018-00474-00	EJECUTIVO	SISTEMCOBRO S.A.S	JUAN CARLOS RODRIGUEZ MUÑOZ	LIQUIDACION COSTAS
13001-40-03-015-2019-00490-00	EJECUTIVO INCIDENTE REGULACION PERJUICIOS	LUZ MARY RAMIREZ RAMIREZ	BANCOMPARTIR S.A. hoy MI BANCO	LIQUIDACION COSTAS
13001-40-03-015-2019-00490-00	EJECUTIVO	BANCOMPARTIR S.A	LUZ MARY RAMIREZ RAMIREZ	LIQUIDACION COSTAS
13001-40-03-015-2021-00250-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOMULGAR	ROSA HERNANDEZ VERGARA	NOTIFICACION CONDUCTA CONCLUYENTE
13001-40-03-015-2022-00210-00	EJECUTIVO	BANCO BANCOLOMBIA S.A.	DISTRIBUIDORA NORITA'S SAS	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
13001-40-03-015-2022-00239-00	EJECUTIVO	NELSON HINCAPIE ALZATE	KAREN BLANCO RIOS Y OTRO	MANDAMIENTO EJECUTIVO
13001-40-03-015-2022-00239-00	EJECUTIVO	NELSON HINCAPIE ALZATE	KAREN BLANCO RIOS Y OTRO	DECRETA MEDIDA CAUTELAR

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P., en concordancia con lo indicado en el artículo 9º del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020 y el artículo 8º del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 expedido por el C. S. de la J., para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha 10 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

MARIZBETH MEDINA ESCAÑO
 SECRETARIA

Firmado Por:

Marizbeth Medina Escaño
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 015
Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f04161b809a6354b612faf71cd7aeb84a058dcb8059414b34d075a52d6b0a5b0**
Documento generado en 09/05/2022 06:05:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>